

AL DESPACHO con la constancia que el 15 de Octubre de 2020 se recibió respuesta de BANCOLOMBIA y el 16 de Octubre de 2020 de BBVA.

Bucaramanga, 19 de Octubre de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
SECRETARIA

EJ. AL. 407-2019 AP

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, Veintidós (22) de Octubre de dos mil veinte (2020)

Póngase en conocimiento de las partes las respuestas suministrada por BANCOLOMBIA y BBVA a requerimiento de 19 de febrero de 2020.

Como quiera que BANCOLOMBIA no dio respuesta a la totalidad de requerimientos efectuados por el Despacho, toda vez que no respondió el oficio No.593, ofíciase nuevamente para que puntualmente informe:

- a. Quien o quienes son los titulares de la cuenta No.79965020468.
- b. Remita certificación de las transacciones y/o depósitos que en dicha cuenta haya efectuado durante los años 2007 a la fecha el usuario identificado con la cédula de ciudadanía 91495107, incluyendo fecha y valor.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in dark ink, consisting of a large, stylized loop followed by a series of smaller, fluid strokes.

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 63 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha
Bucaramanga: 23 de Octubre 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria